ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-UAS-FP-06-2026 EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SUS REFACCIONES E INSUMOS.----------

SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **06 DE NOVIEMBRE DE 2026**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO 1 PRIMER PISO DEL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE REUNIERON LOS DIRECTIVOS UNIVERSITARIOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.----------

EN SU CARÁCTER DE LICITANTE ASISTE LA C. **CINDY GABRIELA ARÁMBURO LÓPEZ**, REPRESENTANTE DE **SUMA SOLUCIONES & TI S.A. DE C.V.**----------

EN REPRESENTACIÓN DE LA **DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA**, PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDE LA REUNIÓN LA **LIC. SEBASTIANA BERRELLEZA REYES**, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE, AL **DÍA 05 DEL PRESENTE MES A LAS 10:00 HORAS**, FECHA Y HORA LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 4.3** DE LA CONVOCATORIA, PARA LA RECEPCIÓN DE DUDAS CON RELACIÓN A LAS BASES DE ESTA, ENVIÓ PREGUNTAS LA SIGUIENTE EMPRESA:

SUMA SOLUCIONES & TI S.A. DE C.V.

PREGUNTA # 1

	NÚMERO DE PÁGINA - 9	**NUMERAL DE CONTENIDO – 2.2**	**PÁRRAFO - 1**
DUDA U OBSERVACIÓN:	Derivado de la cantidad de artículos, ¿pueden realizarse entregas parciales dentro del plazo de entrega?		
RESPUESTA:	SÍ, LOS BIENES PUEDEN ENTREGARSE EN PARCIALIDADES SIEMPRE QUE LA TOTALIDAD DE BIENES SE REALICE DENTRO DEL PERÍODO ESTABLECIDO.		

PREGUNTA #2

	NÚMERO DE PÁGINA - 9	**NUMERAL DE CONTENIDO – 2.2**	**PÁRRAFO - 1**
DUDA U OBSERVACIÓN:	Derivado de la cantidad de artículos, ¿el plazo de entrega puede ampliarse a 45 días naturales?		

Jorge Luis

Cindy Arámburo

RESPUESTA:	EL REFERIDO NUMERAL ESTABLECE QUE: *LA ENTREGA DE LOS **BIENES** SERÁ EN UN EN UN PLAZO MÁXIMO DE **30 DÍAS** NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO* LA PARTE APLICABLE DEL NUMERAL 8.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LETRA DICE: - ***EL PROVEEDOR** O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.* LO CUAL HACE UNA SUMA DE HASTA **40 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. SE RATIFICA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA #3

	NÚMERO DE PÁGINA – 1-3	**NUMERAL DE CONTENIDO – ANEXO A**	**PÁRRAFO – SUBPARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
DUDA U OBSERVACIÓN:	Se solicita aclarar si las computadoras de escritorio, las laptops, los monitores y las impresoras pueden ofertarse de distintos fabricantes por concepto, o si deben ser de un mismo fabricante por tipo de equipo.		
RESPUESTA:	SE ACLARA QUE LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, LAS LAPTOPS, LOS MONITORES Y LAS IMPRESORAS DEBERÁN OFERTARSE DE UN SOLO FABRICANTE POR CADA RENGLÓN DEL ANEXO A. CUANDO UN MISMO TIPO DE ARTÍCULO SE ENCUENTRE DESGLOSADO EN MÁS DE UN RENGLÓN, COMO OCURRE CON EL ARTÍCULO "COMPUTADORA", QUE CONSTA DE CUATRO RENGLONES, CADA RENGLÓN PODRÁ CORRESPONDER A UN FABRICANTE DISTINTO. EN ESE SUPUESTO, PODRÁN OFERTARSE HASTA CUATRO FABRICANTES DIFERENTES, UNO POR CADA RENGLÓN, SIEMPRE QUE EL BIEN PROPUESTO EN CADA UNO CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA ESE RENGLÓN EN EL ANEXO A. LA MISMA REGLA APLICA PARA LOS ARTÍCULOS "LAPTOP", "MONITOR" E "IMPRESORA": SE EXIGE UN SOLO FABRICANTE AL INTERIOR DE CADA RENGLÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA OBLIGACIÓN DE UTILIZAR EL MISMO FABRICANTE EN LOS DEMÁS RENGLONES DE ESE MISMO ARTÍCULO.		

PREGUNTA #4

	NÚMERO DE PÁGINA – 1-3	**NUMERAL DE CONTENIDO – ANEXO A**	**PÁRRAFO – SUBPARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
DUDA U OBSERVACIÓN:	Se solicita aclarar si en los artículos denominados "computadora" el teclado/mouse solicitado puede ser de diferente fabricante que el CPU.		

Jorge Luis Ramírez

Cindy Arámburo

RESPUESTA:	SE ACLARA QUE, EN LOS RENGLONES DEL ARTÍCULO "COMPUTADORA" DEL ANEXO A, EL TECLADO Y EL MOUSE SOLICITADOS DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE QUE EL CPU OFERTADO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE DE LA TABLA. EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTARÁ QUE EL TECLADO O EL MOUSE SEAN DE UN FABRICANTE DISTINTO AL DEL CPU DE ESE MISMO RENGLÓN. ESTA CONDICIÓN SE VERIFICA DE MANERA INDEPENDIENTE EN CADA RENGLÓN DEL ARTÍCULO "COMPUTADORA".

PREGUNTA #5

	NÚMERO DE PÁGINA – 1-3	**NUMERAL DE CONTENIDO – ANEXO A**	**PÁRRAFO – SUBPARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
DUDA U OBSERVACIÓN:	Se solicita aclarar si en los artículos denominados "computadora" y "laptop" se permite ofertar artículos con características superiores las cuales contribuyan a un mejor rendimiento del mismo.		
RESPUESTA:	SE ACEPTA QUE LOS BIENES A OFERTAR CONTENGAN CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, CUYO VALOR SEA CUANTIFICABLE MEDIANTE UNA UNIDAD DE MEDIDA OBJETIVA Y CUYO INCREMENTO NO GENERE INCOMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA O NECESIDADES OPERATIVAS DE LA CONVOCANTE. ESTE SUPUESTO NO PODRÁ SER VENTAJOSO PARA QUIEN PROPONGA ESTA OPCIÓN, YA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y OFERTE EL PRECIO MÁS CONVENIENTE.		

PREGUNTA #6

	NÚMERO DE PÁGINA - 5	**NUMERAL DE CONTENIDO – ANEXO A**	**PÁRRAFO - SUBPARTIDA: CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS**
DUDA U OBSERVACIÓN:	Para el artículo con descripción: "Pantalla LCD CZ255-60111 Compatible con Pantalla táctil LJ Enterprise M806". Considerando que la impresora HP LaserJet Enterprise M806 se encuentra descontinuada por el fabricante y que, derivado de ello, la disponibilidad de la refacción CZ255-60111 nueva y original de fábrica es limitada o nula en el mercado, siendo comercializada principalmente como pieza recuperada de equipos en buen estado o como pieza de reventa, mientras que los apartados 1 y 5 de la Nota exigen bienes 100% nuevos y prohíben bienes reconstruidos, se solicita a la convocante aclarar si se acepta la pieza original HP CZ255-60111 recuperada de equipo en buen estado o de reventa, debidamente probada y funcional, con garantía otorgada directamente por el licitante.		
RESPUESTA:	SE ACLARA QUE, RESPECTO DEL RENGLÓN DEL ARTÍCULO "PANTALLA TÁCTIL" DEL ANEXO A, SUBPARTIDA CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS, CUYA DESCRIPCIÓN ES "PANTALLA LCD CZ255-60111 COMPATIBLE CON PANTALLA TÁCTIL LJ ENTERPRISE M806 CZ255-60111", SE ACEPTA LA ENTREGA DE LA PIEZA ORIGINAL HP CZ255-60111 RECUPERADA DE EQUIPO EN BUEN ESTADO O DE REVENTA, DEBIDAMENTE PROBADA Y FUNCIONAL, CON GARANTÍA OTORGADA DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE. LO ANTERIOR APLICA EXCLUSIVAMENTE A ESTE RENGLÓN Y NO MODIFICA LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 1 Y 5 DE LA NOTA DEL ANEXO A PARA EL RESTO DE LOS BIENES SOLICITADOS.		

Jorge Luis Ramos

Cindy Aramburo

EN ESTRICTO APEGO AL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **NUMERAL 4.3** DE LA CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE ESTA ES LA ÚNICA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA MISMA. ----------

SE RATIFICA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA EL DÍA **13 DEL MES EN CURSO A LAS 10:00 HORAS** (HORA DEL PACÍFICO) (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA https://www.cenam.mx/hora_oficial/), EN ESTE MISMO LUGAR, DESPUÉS DE LA HORA ANTES SEÑALADA, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA NI EL REGISTRO DE NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR.** ----------

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ

EN REPRESENTACIÓN DE LA **DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA**, PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTE LA **LIC. SEBASTIANA BERRELLEZA REYES**, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
DR. CANDELARIO ORTIZ BUENO, SECRETARIO TÉCNICO DE ADQUISICIONES DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.	
DR. JORGE PÉREZ RUBIO, SECRETARIO TÉCNICO DE OBRAS DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	
DRA. NANCY GUADALUPE DOMÍNGUEZ LIZÁRRAGA VOCAL DEL COMITÉ Y COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.	
LIC. YAHAIRA ALICIA GUZMÁN GALINDO, VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	

ASESORES

DRA. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE, ASESORA DEL COMITÉ Y CONTRALORA GENERAL	
EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS**, ASESOR DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE EL **MC. JESÚS MORONI ARELLANO OCHOA**	

Cindy Arámburo

POR EL ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA

LIC. JORGE LUIS GÁMEZ MIRANDA, SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA	Jorge Luis Gámez

POR LOS LICITANTES:

C. CINDY GABRIELA ARÁMBURO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE **SUMA SOLUCIONES & TI S.A. DE C.V.**	Cindy Arámburo

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-UAS-FP-06-2026 EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SUS REFACCIONES E INSUMOS